



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 25 de Octubre de 2021

**COMUNICADO N°37
CATEGORIAS TRADICIONALES
850 GRUPO1
ANEXO TECNICO N° 2**

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes, preparadores y allegados de la categoría 850 Grupo 1 de Asociación de Categorías Tradicionales, las siguientes aclaraciones al Reglamento Técnico:

MOTOR FIAT 1100:

MÚLTIPLE DE ESCAPE: Se permite múltiple de escape 4 a 2 del Fiat 1.3, 1.4 y 1.5. No permitido múltiple del 1.6 con la numeración 95200070.

BAJADA: Libre

Prohibidos escapes de Acero Inoxidable.

EDUARDO TORRES
COMISARIO TECNICO

CLAUDIO VIUDEZ
COMISARIO TECNICO